**MODELO DE PLIEGO**

**FERIAS INCLUSIVAS**

**EMPRESA VIAL DE LA AZUAY EMVIA EP**

CÓDIGO DEL PROCESO: *FI – EMVIALEP – 001 - 2012*

Objeto de Contratación: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DENTRO DEL ANILLO VIAL DE LAS PARROQUIAS Y CANTONES DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, EN LAS VÍAS DELEGADAS A EMVIAL CON UNA LONGITUD TOTAL DE 98,30 Km

**Cuenca, ENERO 2012**

EMPRESA VIAL DE LA AZUAY EMVIA EP

FERIAS INCLUSIVAS

*CÓDIGO DEL PROCESO: FI – EMVIALEP – 001 - 2012*

ÍNDICE

SECCIÓN I CONVOCATORIA

**SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES**

2.1 Ámbito de Aplicación

2.2 Inhabilidades

2.3 Uso del Pliego

2.4 Cronograma

2.5 Causas de Rechazo

2.6 Garantías

2.7 Cancelación del Procedimiento

2.8 Declaratoria de Procedimiento Desierto

2.9 Adjudicatario Fallido

2.10 Reclamos

2.11 Administración del Contrato

2.12 Convalidación de Errores

2.13 Criterios Inclusivos de Evaluación

2.14 Adjudicación y Publicación

2.15 Modelo de contrato

**SECCIÓN III CONDICIONES ESPECÍFICAS**

3.1 Objeto de la contratación

3.2 Vigencia de la Oferta

3.3 Plazo de Ejecución

3.4 Presupuesto Referencial

3.5 Condiciones adicionales respecto de la entrega

3.6 Forma de Pago

3.7 Metodología de Evaluación

3.8 Criterios inclusivos de evaluación

3.9 Forma de presentar la Oferta

3.9.1 Requisitos mínimos

3.9.2 Oferta económica

**SECCIÓN IV MODELO DE FORMULARIOS**

Formulario No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Formulario No. 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Formulario No. 3 DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional)

Formulario No. 4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)

Formulario No. 5 GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE (formato sugerido)

Formulario No. 6 ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Formulario No. 7 IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES (Personas Jurídicas)

**EMPRESA VIAL DE LA AZUAY EMVIA EP**

**FERIA INCLUSIVA**

CÓDIGO DEL PROCESO: FI – EMVIALEP – 001 - 2012

**SECCIÓN I**

**CONVOCATORIA**

***De acuerdo con los Pliegos de la Feria Inclusiva de MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO, elaborados por la EMPRESA VIAL DEL AZUAY EMVIAL EP, aprobados por el Ing. Carlos Fernández de Córdova Marchán, Gerente General de la misma,*** convoca a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/), y en el diario el Mercurio, medio impreso de la ciudad de Cuenca a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén habilitadasen el Registro Único de Proveedores RUPen la categoría de servicios N° 85330, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP- y el artículo 17 de la Resolución INCOP No. 046-2010 del 17 de agosto de 2010, y que estén domiciliadas en el anillo vial de las parroquias y cantones de la provincia del Azuay para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CANTÓN/PARROQUIA** | **PARROQUIAS (SECTORES A SERVIR)** | **KILÓMETROS (Km)** | **MONTO SIN IVA** |
| Paute  **A** | Lumagpamba, Monjas Guaico, La Estancia, El Cabo, La Higuera, Tres Cruces, Malima, Flor de Oro, Flor del Valle, Pirincay, Playas, Paute, Puente Chicti | 16,00 | $ 58,401.28 |
| Gualaceo  **B** | El Descanso, Tahual, Pastopamba, La Josefina, Capulíloma, Peaje Chaquillcay, Burro cocha, Primo sol, Caguazhún Bajo, San Pedro de Los Olivos, Asentamiento del Carmen, Bullcay, Negas, Llampasay, PatulCurantag, Gualaceo | 17,00 | $ 58,405.12 |
| Sigsig  **C** | Gualaceo, Puente Roldós, Belén, Cazhalao, Chordeleg, Ucur, Capillapamba, Zhio, Puente de Zhio, Ganzhún Bajo, Cosacopte, Entrada a San Juan, Cuesta del Calvario, Calvario, Puente Toral, Subida a Piruncay, La Unión, Piquetes, Zhimbrug, La Vainilla, Piblia, Pitagma, Sigsig, Asociación de Toquilleras de Sigsig | 24,00 | $ 82,190.08 |
| Nabón  **D** | La Ramada, Ayaloma, Lluchín, Entrada a La Playa, Membrillo, Entrada a Patadel, Tamboloma, Entrada a Rosas, Nabón | 16,50 | $ 58,403.08 |
| Girón  **E** | Girón, San Gerardo, Chumblín, San Fernando, Laguna de Busa, El Chorro | 24,80 | $ 65,296.72 |

El Presupuesto Referencial es de: TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 28/100 US Dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 322,696.28), sin incluir el IVA.

El monto especificado se pagará de la siguiente manera: planillas mensuales de avance de obra, previo informe de parte de Fiscalización sobre el cumplimiento de los trabajos y cantidades de obra previstas en el cronograma de trabajo. El valor planillado será cuantificado por la Fiscalización por los trabajos realmente ejecutados. EN EL PRESENTE CONTRATO NO SE ESTIPULA LA ENTREGA DE ANTICIPO.

Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva: Sala de Sesiones de la Empresa Vial del Azuay, ubicada en la Av. Federico Malo 1-172 y Tadeo Torres (frente al Parque de la Madre) de la ciudad de Cuenca, el 05 de enero de 2012, a las 8h30 a 16h00.

Lugar de entrega de los bienes y servicios contratados: al tratarse los servicios contratados de mantenimiento rutinario vial, éstos se realizarán dentro de los tramos de vía detallados en el cuadro anterior.

Plazo de ejecución del contrato: doce (12) meses

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/), en la página web de la entidad contratante[www.emvial.gob.ec](http://www.emvial.gob.ec), o también en documento físico, que será retirado en el Departamento de Recursos Materiales de la Empresa Vial del Azuay, ubicada en la Av. Federico Malo 1-172 y Tadeo Torres (frente al Parque de la Madre) de la ciudad de Cuenca.

2.- El cronograma del presente proceso es el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA** | **FECHA** | **HORA** |
| Convocatoria | 05-Enero-2012 | 08H30 |
| Información a proveedores y capacitación | Del 05 al 10-Enero-2012 | De 8:30 a 16H00 |
| Preguntas | 09-Enero-2012 | De 8:30 a16H00 |
| Respuesta | 10-Enero-2012 | 15:H00 |
| Recepción de ofertas | 11-Enero-2012 | De 8:30 a 12H00 |
| Solicitud de convalidación de errores de forma (únicamente en caso de que existan errores de forma) | 12-Enero-2012 | 10H00 |
| Evaluación de las ofertas | 11-Enero-2012 | Hasta 16H00 |
| Adjudicación | 13-Enero-2012 | 10H00 |

3.- La entrega de las ofertas técnicas se realizará hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso, en sobre cerrado, con identificación del oferente y dirección de contacto el día 11-Enero-2012 d*e 8:30 a 12H00 que consta en el pliego del proceso y al portal* [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/)).El INCOP podrá desarrollar utilidades en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/) que permitan agilizar la entrega de las ofertas, particular que será previsto en cada procedimiento con la asistencia del órgano rector de la contratación pública.

4.- Las ofertas contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, que permiten presentar la oferta técnica y la económica (de existir ésta en función de lo previsto en el artículo 12 de la Resolución INCOP No. 047, -publicada en el Registro Oficial No. 402 de 12 de marzo de 2011-, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del oferente se adecue a las condiciones previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La Comisión Técnica comunicará los resultados de la calificación de la oferta técnica, en audiencia pública, y publicará el acta respectiva en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/), en la que constarán detallada y motivadamente los criterios utilizados en la calificación respecto de cada uno de los oferentes.

5.- La adjudicación en este procedimiento podrá ser total o parcial, sobre la base de criterios de equidad e inclusión que aplicarán las entidades contratantes en función de parámetros de evaluación previstos en el numeral 3.2.1 del presente pliego.

6.- Este procedimiento de Feria Inclusiva de Contratación de los Servicios de Mantenimiento Vial Rutinario dentro del anillo vial de las parroquias y cantones de la provincia del Azuay, en las vías delegadas a Emvial con una longitud total de 98,30 km se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general, las resoluciones emitidas por el INCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Cuenca, 05 de enero de 2012

Ing. Carlos Fernández de Córdova M.

**GERENTE GENERAL DE EMVIAL EP**

**SECCIÓN II**

**CONDICIONES GENERALES**

**2.1 Ámbito de Aplicación:** La Feria Inclusiva es un procedimiento de contratación en el que pueden participar únicamente los siguientes proveedores habilitados en el RUP:

* + Productores y/o fabricantes (sean personas naturales o jurídicas) que sea considerados como micro o pequeñas unidades de producción, en función de las normas vigentes;
  + Artesanos legalmente reconocidos;
  + Asociaciones de artesanos, micro y pequeños proveedores, o compromisos de asociación; u,
  + Organizaciones que sean parte del sector de la economía popular y solidaria de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Economía Popular y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Los proveedores participantes deberán estar domiciliadosen los cantones detallados en la sección I de estos pliegos para cada uno de los tramos de vía en los que se realizará el mantenimiento rutinario objeto de esta contratación.Los proveedores deben estar habilitadosen el Registro Único de Proveedores RUPen la categoría de servicios N° 85330.

Toda entidad contratante es responsable de verificar la condición jurídica de cada oferente, a fin de cerciorarse que pertenezca a cualquiera de las categorías previstas en este numeral. Para el efecto, podrá solicitar en el pliego de un procedimiento de feria inclusiva, la documentación probatoria correspondiente, siempre que la misma no conste en un registro público de libre acceso o que ésta haya sido previamente entregada para efectos de registrarse y habilitarse en el Registro Único de Proveedores, RUP.

**2.2 Inhabilidades:** No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí mismas o por interpuesta persona, las personas que incurran en las inhabilidades generales y especiales, de acuerdo a los artículos 62 y 63 de la LOSNCP; y, 110 y 111 del RGLOSNCP.

**2.3 Uso del Pliego:**

*(Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del RGLOSNCP, la entidad contratante, al utilizar el modelo de pliego de feria inclusiva elaborado por el INCOP, podrá bajo su responsabilidad modificar y ajustar el mismo a las necesidades particulares del proceso de contratación, siempre que se cumpla con la LOSNCP y su Reglamento General, y el contenido de la información de la oferta se solicite a través de los formularios que son parte del modelo de pliego).*

**2.4 Cronograma**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA** | **FECHA** | **HORA** |
| Convocatoria | 05-Enero-2012 | 08H30 |
| Información a proveedores y capacitación | Del 05 al 10-Enero-2012 | De 8:30 a 16H00 |
| Preguntas | 09-Enero-2012 | De 8:30 a16H00 |
| Respuesta | 10-Enero-2012 | 15:H00 |
| Recepción de ofertas | 11-Enero-2012 | De 8:30 a 12H00 |
| Solicitud de convalidación de errores de forma (únicamente en caso de que existan errores de forma) | 12-Enero-2012 | 10H00 |
| Evaluación de las ofertas | 11-Enero-2012 | Hasta 16H00 |
| Adjudicación | 13-Enero-2012 | 10H00 |

***INSTRUCCIÓN GENERAL:*** *En caso de que la entidad contratante, al momento de analizar las ofertas presentadas, hubiere encontrado uno o más errores de forma en ellas, deberá solicitar la convalidación de tales errores, en un término que no podrá ser menor a dos ni mayor a cinco días, contadas a partir de la respectiva notificación para que el o los errores sean convalidados. Para el efecto, la entidad contratante podrá reprogramar el proceso de contratación en lo relacionado con las fases de evaluación de las ofertas y adjudicación, decisión que será notificada a los oferentes a través del Portal* [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/) *y de su portal institucional.*

**2.5 Causas de Rechazo:** Luego de evaluar las ofertas presentadas, la entidad contratante podrá rechazar una o más de ellas por las siguientes causas:

* Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y específicas del pliego respectivo.
* Si se hubiera entregado la oferta en un lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello.
* Si el contenido de los formularios presentados difiere del solicitado en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones de la contratación.

Una oferta será descalificada en cualquier momento del proceso, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.

**2.6 Garantías:** En este proceso son aplicables las siguientes garantías:

* La garantía de fiel cumplimiento del contrato, si la cuantía del mismo es mayor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el presupuesto inicial del Estado de correspondiente ejercicio económico (USD. 71.850,74 para el año 2011).
* La garantía técnica, si así se estableciere por la entidad contratante.

El contratista deberá presentar, a la firma del contrato, un certificado de la institución financiera pública o de la institución financiera privada (siempre que sea de propiedad del Estado o sus instituciones en un 50 por ciento o más de su capital social) que acredite tener a su disposición una cuenta en la cual serán depositados los valores correspondientes a las garantías, de haberlas.

Las garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y serán devueltas conforme lo dispuesto en el artículo 77 de la misma ley.

**2.7 Cancelación del Procedimiento:** En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad contratante podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante acto administrativo motivado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP.

**2.8 Declaratoria de Procedimiento Desierto:** La máxima autoridad de la entidad contratante, antes de resolver la adjudicación, podrá declarar desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los casos previstos en los numerales 1, 2 y 4 del artículo 33 de la LOSNCP, a través de acto administrativo o decisorio debidamente fundamentado. Una vez declarado desierto el procedimiento, (la máxima autoridad) podrá disponer su archivo o su reapertura.

**2.9 Adjudicatario Fallido**: En caso de que el adjudicatario no celebrare el contrato dentro del término previsto, por causas que le sean imputables, la máxima autoridad de la entidad contratante le declarará adjudicatario fallido y procederá de conformidad con los artículos 35 y 98 de la LOSNCP. A efecto de notificar al INCOP deberá observar la resolución emitida al respecto.

**2.10 Reclamos:** Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta, se deberá considerar lo establecido en los artículos 102 y 103 de la LOSNCP, según el procedimiento que consta en los artículos 150 al 159 de su reglamento general.

**2.11 Administración del Contrato**: La entidad contratante designará a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo.

**2.12 Convalidación de errores de forma:** Si se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en el término previsto por la entidad contratante (no menos de 2 ni más de cinco días término, a partir de la notificación para realizar la convalidación respectiva), integrando a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma, a fin de subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica. En este caso, la entidad contratante podrá recibir físicamente los documentos correspondientes.

La entidad contratante está obligada a analizar con profundidad cada una de las ofertas presentadas en la etapa de calificación, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas, respecto de los cuales notificará a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec/)y en audiencia pública, en el mismo día y hora, a cada uno de los oferentes, el requerimiento de convalidación respectivo. Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores para efectos de ser calificados de acuerdo al cronograma establecido. La existencia de uno o más errores de forma, permitirá a la entidad contratante reprogramar el cronograma del proceso, en función del término concedido a los oferentes para efectos de que convaliden los errores de forma notificados; la reprogramación se realizará mediante acto resolutivo o decisorio de la máxima autoridad o su delegado, y se notificará al momento de solicitar la convalidación de errores, y a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/).

**2.13 Metodología de Evaluación y Criterios Inclusivos de Evaluación**: La máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado, analizará las ofertas presentadas en función de cumplimiento de las especificaciones técnicas que se hayan previsto en el pliego (metodología cumple o no cumple).

Del universo de ofertas que hayan sido habilitadas en la fase descrita en el párrafo anterior, la entidad contratante realizará la adjudicación total o parcial en función de la aplicación de parámetros que contengan criterios de inclusión, los mismos que obligatoriamente constarán en el pliego del proceso, según las siguientes instrucciones:

1.- Si la Entidad Contratante cuenta con definiciones técnicas de precios unitarios, podrá adjudicar el contrato sin presentación de oferta económica, caso en el cual el o los oferentes se adherirán al presupuesto referencial y a los precios unitarios correspondientes.

2.- Si se califica la oferta económica, ésta no podrá tener una valoración superior a 20 puntos sobre cien.

3.- Los ochenta puntos restantes, si hubiera valoración de oferta económica, o los cien puntos, en el caso de adhesión al presupuesto referencial y precios unitarios, se valorarán en función de los parámetros de inclusión previstos en el pliego.

4.- Los criterios de inclusión a utilizar por toda Entidad Contratante serán los siguientes:

a. Asociatividad: se otorgará un puntaje mayor a los oferentes cuyo modelo asociativo permita la participación efectiva de artesanos, micro y pequeños productores, y actores de la Economía Popular y Solidaria, a fin de presentar una oferta de producción nacional;

b. Calidad: este parámetro se define en función de la experiencia del proveedor, de las certificaciones de calidad obtenidas o de la capacitación al personal;

c. Condición de vulnerabilidad: este parámetro permite priorizar la compra a los actores de sectores económicos vulnerables, o que no tienen fácil acceso a la contratación pública, en función de información objetiva por parte de la Entidad Contratante; y,

d. Los demás que se definan por parte del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.

**2.14 Adjudicación y publicación**

En el término previsto en el cronograma del proceso, la entidad contratante resolverá la adjudicación total o parcial, en función del cumplimiento de los parámetros de evaluación previstos en el pliego, y de lo que disponen los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución INCOP No. 047 (publicada en el Registro Oficial No. 402, de 12 de marzo de 2011), a través de resolución o acto decisorio motivado, que se publicará en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec/) y en el portal o página electrónica de la entidad contratante. Si en la feria no es posible dar a conocer los resultados del procedimiento, los mismos deberán ser publicados de manera obligatoria en el término de 48 horas de concluida la feria, utilizando el procedimiento previsto.

**2.15 Contrato**

En este procedimiento, para formalizar la compra se otorgará un documento suscrito entre las partes, sin necesidad de escritura pública, salvo el caso de que la cuantía de la adjudicación sea igual o superior a la base prevista para la licitación de bienes y servicios, caso en el cual el contrato será protocolizado ante Notario Público. Para la suscripción del documento mencionado, será requisito previo la rendición de las garantías correspondientes. El proyecto de contrato que es parte del modelo de pliego de procedimiento de Cotización de Bienes y Servicios podrá servir como referencia para las entidades contratantes.

**EMPRESA VIAL DE LA AZUAY EMVIA EP**

**FERIA INCLUSIVA**

CÓDIGO DEL PROCESO: FI – EMVIALEP – 001 - 2012

**SECCIÓN III**

**CONDICIONES ESPECÍFICAS**

**3.1 Objeto de contratación:** Contratación de los Servicios de Mantenimiento Vial Rutinario dentro del anillo vial de las parroquias y cantones de la provincia del Azuay, en las vías delegadas a Emvial con una longitud total de 98,30 km.

**3.2 Vigencia de la oferta:** Las ofertas tendrán un período de validez de (tiempo que defina la Entidad Contratante), contados desde la presentación de la ofertas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

**3.3 Plazo de Ejecución:**El plazo estimado de ejecución, para cumplir el objeto de la contratación, es de 12 (doce) meses calendario contado a partir de la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2012.

**3.4 Presupuesto referencial:***El presupuesto referencial de la contratación a cargo de la entidad contratante es de: TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 28/100 US Dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 322,696.28), sin incluir el IVA,* según consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Departamento Financiero de la Empresa Vial del Azuay, mediante Oficio No. 325 – ING – 2011 de fecha 23 de diciembre de 2011.

**3.5 Condiciones adicionales respecto de la entrega:** El precio de la oferta cubre todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de las especificaciones técnicas, y a plena satisfacción de la Entidad Contratante.

**3.6 Forma de Pago:** Los pagos se realizarán de la manera prevista en el Proyecto de Contrato.

Las entidades contratantes deberán efectuar los pagos al proveedor en un término no mayor a 15 días, desde la realización de la respectiva entrega total o parcial, y se observará lo contemplado en el artículo 101 de la LOSNCP, respecto de la retención indebida de pagos.

**3.7 Metodología de Evaluación:** La comisión técnica realizará la evaluación de las ofertas técnicas, sobre la base de lo previsto en el numeral 2.13 de las condiciones generales del pliego.

*Los criterios de inclusión a aplicarse son los siguientes (detallar los criterios en función de la instrucción que consta en el numeral 2.13 de las condiciones generales del pliego).*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PARÁMETRO** | **EXPLICACIÓN** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| Ser Micro, pequeñas empresas, o asociaciones, de acuerdo a los artículos 283, 288 y 319 de la Constitución Política de la República del Ecuador | Se privilegiará la contratación con estas clases de proveedores, por motivos de organización e inclusión social. | ART. 16 DEL RGLOSNCP |  |
| Experiencia especifica | Se privilegiará la contratación con proveedores que tengan experiencia específica (trabajos de mantenimiento vial). |  |  |
| Localidad | Se privilegiará la contratación preferente con proveedores de la localidad del anillo vial donde se prestarán los servicios requeridos. |  |  |

**3.8 Criterios Inclusivos de Evaluación**

Para efectos de decidir la adjudicación total o parcial en un procedimiento de feria inclusiva, del universo de ofertas que hayan calificado técnicamente a través de la metodología de cumple o no cumple, se adjudicará a los oferentes mediante la aplicación de parámetros que contengan criterios de inclusión, los mismos que obligatoriamente constarán en los respectivos pliegos del proceso, y según las siguientes instrucciones:

Los criterios de inclusión a utilizar por toda entidad contratante serán los siguientes

|  |  |
| --- | --- |
| **PARAMETRO** | **PUNTAJE** |
| **Asociatividad:** se otorgará el máximo puntaje a los artesanos, micro y pequeños productores, y actores de la Economía Popular y Solidaria que tengan conformado su modelo asociativo en un periodo mayor o igual a doce meses, para periodos menores será proporcional el puntaje. | **40** |
| **Calidad:** tendrán el máximo puntaje los artesanos, micro y pequeños productores, y actores de la Economía Popular y Solidaria, quienes hayan realizado trabajos de mantenimiento vial en un periodo mayor o igual a doce meses, para periodos menores será proporcional el puntaje. | **30** |
| **Condición de vulnerabilidad:** se otorgará el máximo puntaje a los artesanos, micro y pequeños productores, y actores de la Economía Popular y Solidaria, que se ubiquen en las zonas rurales aledañas al anillo vial. De no cumplir con esto, no tendrá el puntaje. | **30** |
| **TOTAL:** | **100** |

**3.9 Forma de presentar la oferta**: El oferente presentará su oferta en sobre cerrado, utilizando el formato de carátula que es parte de este pliego. La oferta incluirá la presentación de todos los formularios previstos en el pliego (con excepción del formulario No.6), más la documentación que la entidad contratante considere necesaria para determinar que la condición del oferente se adecue a las condiciones previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP. Los formularios pueden ser elaborados a máquina, en letra imprenta o en ordenador a condición que la información sea legible; la oferta será foliada (numerada) y debidamente rubricada por el oferente, sin enmiendas, borrones o entrelineados.

Los participantes no podrán, bajo concepto alguno, ceder los derechos y obligaciones derivados de este proceso y del contrato respectivo.

**3.9.1 Requisitos Mínimos**

A la oferta técnica se adjuntarán obligatoriamente los siguientes formularios:

\* Formulario No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

\* Formulario No. 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

\* Formulario No. 3 DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional)

\* Formulario No. 4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)

\* Formulario No. 5 GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE (FORMATO SUGERIDO)

\* Formulario No. 7 DATOS DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES (Personas Jurídicas)

La carátula de la oferta técnica será la siguiente:

**FERIA INCLUSIVA (Nombre del Evento)**

###### CÓDIGO DEL PROCESO: FI – EMVIALEP – 001 - 2012

**OFERTA TÉCNICA**

Señores:

Máxima Autoridad Contratante

Presente

PRESENTADA POR: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La Entidad Contratante conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

**3.9.2 Oferta Económica:** Se entenderá por oferta económica al formulario No. 4 del presente pliego, a través del cual el oferente establecerá el precio total de la oferta. Este formulario debidamente lleno se entregará de acuerdo al cronograma descrito en este pliego. Si se califica la oferta económica (revisar numeral 2 del artículo 12 de la Resolución INCOP No. 047, publicada en el Registro Oficial No. 402, de 12 de marzo de 2011), la valoración correspondiente no podrá ser superior a 20 puntos sobre cien. Si en el pliego se establece que no existe oferta económica, los oferentes deberán adherirse al presupuesto referencial de la contratación.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### GENERALIDADES:

El trabajo a realizar deberá cumplir con el siguiente conjunto de Normas y Especificaciones técnicas para el perfecto Mantenimiento Rutinario de la vía de la presente contratación.

**RELACIÓN LABORAL:**

La Entidad no tendrá ninguna relación laboral por tales cargas, directa respecto con el personal que labore en la ejecución de los trabajos ni con el personal de subcontratistas, siendo los contratos de carácter civil, por lo que el contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo respecto de sus trabajadores la calidad de patrono.

**INGRESOS Y PRESTACIONES SOCIALES:**

La remuneración que reciba el contratista, será definida y entregada por éste al personal que cumple con los trabajos de Mantenimiento Rutinario, la Empresa Vial del Azuay EMVIAL EP no intervendrá en el efecto.

Así mismo, ésta no podrá subcontratar mano de obra, salvo situaciones muy puntuales y con la debida justificación ante Fiscalización.

**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

La Entidad Contratante entregará oportunamente la vía con la plataforma completamente rehabilitada y todos los detalles necesarios para la ejecución de las actividades de Mantenimiento Rutinario.

**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES:**

Todos los trabajos deberán ejecutarse en estricto cumplimiento a las disposiciones del contrato y las especificaciones técnicas, encaminadas a mantener la vía en perfecto estado.

**PERSONAL DEL CONTRATISTA:**

El personal para el cumplimiento de los trabajos de Mantenimiento Rutinario, será asignado por el contratista; o, de ser una agrupación, serán los miembros de la misma, los cuales deberán cumplir con las obligaciones establecidas en los estatutos legalmente aprobados y registrados en la Entidad correspondiente.

Los trabajos de mantenimiento deberán ejecutarse con el siguiente horario semanal, con una jornada diaria de ocho (8) horas diarias:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CANTÓN/PARROQUIA** | **PARROQUIAS (SECTORES A SERVIR)** | **KILÓMETROS (Km)** | **HORARIO**  **SEMANAL** |
| Paute  **A** | Lumagpamba, Monjas Guaico, La Estancia, El Cabo, La Higuera, Tres Cruces, Malima, Flor de Oro, Flor del Valle, Pirincay, Playas, Paute, Puente Chicti | 16,00 | Viernes a Martes |
| Gualaceo  **B** | El Descanso, Tahual, Pastopamba, La Josefina, Capulíloma, Peaje Chaquillcay, Burro cocha, Primo sol, Caguazhún Bajo, San Pedro de Los Olivos, Asentamiento del Carmen, Bullcay, Negas, Llampasay, PatulCurantag, Gualaceo | 17,00 | Jueves a Lunes |
| Sigsig  **C** | Gualaceo, Puente Roldós, Belén, Cazhalao, Chordeleg, Ucur, Capillapamba, Zhio, Puente de Zhio, Ganzhún Bajo, Cosacopte, Entrada a San Juan, Cuesta del Calvario, Calvario, Puente Toral, Subida a Piruncay, La Unión, Piquetes, Zhimbrug, La Vainilla, Piblia, Pitagma, Sigsig, Asociación de Toquilleras de Sigsig | 24,00 | Sábado a Miércoles |
| Nabón  **D** | La Ramada, Ayaloma, Lluchín, Entrada a La Playa, Membrillo, Entrada a Patadel, Tamboloma, Entrada a Rosas, Nabón | 16,50 | Sábado a Miércoles |
| Girón  **E** | Girón, San Gerardo, Chumblín, San Fernando, Laguna de Busa, El Chorro | 24,80 | Jueves a Lunes |

**EQUIPOS:**

Al tratarse de Mantenimiento Rutinario, el contratista, deberá disponer de todas las herramientas manuales, en la cantidad debida de manera que se pueda organizar cuadrillas de trabajo para cada actividad como son:

|  |
| --- |
| Carretilla |
| Pico |
| Cabo para pico |
| Pala cuadrada |
| Barreta (12 Lbs.) |
| Combo (12 Lbs.) |
| Machete bellota |
| Balde de construcción |
| Lima doble triangular |
| Escoba negra |
| Rótulo de programa de microempresas en vinil reflectivo |
| Letrero hexagonal doble cara (pare/siga) material reflectivo de alta intensidad, d = 50 cm |
| Conos de señalización |
| Fundas para basura |

**SEGURIDAD LABORAL E IDENTIFICACIÓN:**

Para seguridad del personal que cumple con los trabajos de Mantenimiento Rutinario, se utilizará señalización adecuada para indicar la presencia de trabajadores en la vía.

Para efectos de identificación, el personal encargado de los trabajos, deberán utilizar el uniforme que indique la Entidad Contratante.

**DOMICILIO:**

El contratista deberá establecer un local para oficina, con el mobiliario necesario para la planificación de los diferentes trabajos, reuniones, coordinación con Fiscalización y demás fines pertinentes, dicho local deberá localizarse junto a la vía.

**ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA OBRA:**

Además se puntualiza para las diferentes actividades sus respectivas especificaciones.

**GENERALIDADES:**

Como Especificaciones técnicas definiremos las disposiciones, condiciones e instrucciones, para la realización de las actividades que se encuentran consignadas en los documentos que forman parte integrante del contrato.

El objeto de estas Especificaciones es complementar las estipulaciones contenidas en el contrato, con la idea de establecer en los aspectos imprevistos dentro de los lineamientos que se marcan en las declaraciones y cláusulas del contrato. Además definir las acciones en cada una de las actividades de trabajo que forman parte del contrato, establecer las normas técnicas generales a las que deberá sujetarse la ejecución de estas actividades y de las normas que permitan asegurar la idoneidad de los resultados obtenidos.

El contratista previo a la contratación, deberá visitar e inspeccionar la vía a mantener, así como las condiciones de vegetación, plataforma, obras de drenaje, etc., con el fin de analizar si estarán o no en capacidad de cumplir con el objetivo de este contrato.

**CALIDAD DE MATERIALES:**

El material que utilice para las construcciones menores en hormigón, la reposición de balizas y señales de tránsito, deberá ser el apropiado, previamente aprobado por Fiscalización, su utilización se lo realizará en las condiciones adecuadas de humedad como se verá más adelante.

Previo a cualquier labor de Mantenimiento Rutinario, se colocarán señales de seguridad como letreros, conos reflectivos o cualquier otra indicación que permita alertar al conductor sobre la presencia de trabajadores en la vía.

1. **LIMPIEZA DE PLATAFORMA:**La plataforma está destinada primordialmente a la circulación de todo tipo de vehículos. Por este motivo, merece especial cuidado para que siempre esté en buen estado y los usuarios puedan transitar con seguridad, comodidad, fluidez y economía. El mantenimiento rutinario de la plataforma incluye la limpieza diaria con el fin de retirar todo tipo de elemento extraño, tales como piedras, arena, basuras, animales muertos, vegetación, desechos sólidos y elementos similares.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO:**  Esta actividad tiene como propósito mantener la vía y su entorno libre de basuras y desechos de materiales. La labor consiste en eliminar de la vía y de las bermas todo tipo de obstáculos y, además, recoger toda clase de basuras del derecho de vía. Todos los desechos deben depositarse en el lugar adecuado. |
| **PROCEDIMIENTO:**   1. Colocar señales y elementos de seguridad 2. Recorrer por grupos el tramo y asignarle a cada persona una cantidad de kilómetros (3 km por persona, por ejemplo). 3. Se deberá eliminar todo material extraño que se encuentre sobre la superficie de rodadura y las bermas (piedras, basura, vegetación, etc.) y, además, retirar escombros y basuras. 4. Se deberá retirar los animales muertos y enterrarlos en lugares alejados de asentamientos humanos. 5. El material retirado deberá depositarse en los costados de la vía, a media ladera, siempre que no afecte terrenos de cultivo, vivienda, canales, acequias o el tránsito peatonal. 6. La basura deberá depositarse por separado en fundas hasta ser recogida por el vehículo correspondiente. |

1. **ROCE Y LIMPIEZA DE BERMAS:**Las bermas son las fajas horizontales de un talud de tierra, se localizan tras los bordillos.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO:**  Esta actividad consiste en mantener las bermas siempre limpias y además se debe tener un control sobre la vegetación para mejorar la visibilidad y eliminar la maleza creciente. |
| **PROCEDIMIENTO:**   1. Colocar señales y elementos de seguridad. 2. Recorrer por grupos el tramo y asignarle a cada persona una cantidad de kilómetros (2 km por persona, por ejemplo). 3. Se deberá retirar la basura y depositarse por separado en fundas hasta que sea recogida por el vehículo correspondiente. 4. Se rozará toda la superficie correspondiente al derecho de vía, de ser necesario la maleza cortada deberá recogerse y transportar a un sitio adecuado. |

1. **LIMPIEZA DE CUNETAS DE HORMIGÓN:**Las cunetas son las zanjas laterales, que se construyen paralelas al eje de la vía, ubicado entre el borde de la plataforma y el bordillo de hormigón. La función de esta obra de drenaje es la de recibir y evacuar eficientemente el agua de lluvia superficial proveniente de la superficie de la plataforma de la vía y de los taludes. Los trabajos consistirán en la eliminación del material caído o sedimentado en las cunetas y que obstruye el normal paso de las aguas. En la limpieza de cunetas de hormigón se incluirá la limpieza del bordillo de hormigón y en los casos que por diversas condiciones no exista la cuneta y el bordillo se garantizará la circulación y descarga de del agua superficial.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO:**  Consiste en eliminar todo material depositado o sedimentado en las cunetas que obstruya el libre paso del agua a través de las mismas, garantizando un adecuado drenaje y por consiguiente la preservación de la vía. |
| **PROCEDIMIENTO:**  1. Colocar señales y elementos de seguridad.  2. Retirar todos los materiales en forma manual (tierra, piedras, vegetación, basura, etc.) depositados en las cunetas.  3. El material retirado debe ser depositado a media ladera siempre que no afecte terrenos de cultivo, viviendas, canales, acequias, etc.  4. La basura debe ser depositada por separado y en fundas hasta que sea recogida por el vehículo correspondiente. |

1. **MANTENIMIENTO DE CUNETAS DE CORONACION Y/O CANALES DE RIEGO:** son zanjas excavadas en el terreno natural (en algunos casos estarán recubiertas de hormigón), en la parte superior de los taludes de los cortes, con el fin de interceptar y encauzar el agua superficial que escurre ladera abajo desde mayores alturas, con la función de evitar la erosión de los taludes, el congestionamiento de las cunetas y la invasión de la plataforma por el agua y el material de arrastre. Los canales de riego son zanjas excavadas en el terreno natural (en algunos casos recubiertos de hormigón), destinadas a transportar agua para riego de los cultivos, el mantenimiento será en los elementos que se encuentren dentro del derecho de vía.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO:**  Consiste en la eliminación del material caído o sedimentado en las cunetas de coronación y canales de riego que obstruyen el normal paso de las aguas provenientes generalmente de las lluvias y captaciones respectivamente. |
| **PROCEDIMIENTO:**  1. Colocar señales y elementos de seguridad.  2. Retirar todos los materiales en forma manual (tierra, piedras, vegetación, basura, etc.)  2. Darle forma apropiada a la zanja (talud), además darle pendiente para que corra el agua.  3. El material retirado debe ser depositado en sitios adecuados de tal manera que no afecte a terrenos de cultivo, viviendas, canales, acequias, etc.  4. Se recomienda realizar esta actividad constantemente para tener las zanjas siempre limpias. |

1. **LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS:** son ductos que permiten y facilitan el paso del agua proveniente de cauces, canales o cunetas, de un lado a otro de la vía. Generalmente son estructuras conformadas por dos cabezales que son muros que se construyen a la entrada y la salida de las alcantarillas, y tubos de hormigón o metálicos.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO:**  Esta labor se ejecuta para mantener las alcantarillas, libres de todo tipo de obstáculos que dificulten o impidan el paso del agua. Se trata de limpiar la zona de entrada, el interior y los elementos de entrada y salida de la obra de drenaje.  Todos los materiales recogidos o extraídos deben colocarse en zonas aledañas o transportarse a sitios alejados donde no perjudiquen o queden en posibilidad de volver a interferir el buen funcionamiento del drenaje. |
| **PROCEDIMIENTO:**  1. Colocar señales y elementos de seguridad.  2. Retirar las piedras, tierra, basura y ramas que haya en el interior de la alcantarilla.  3. Retirar el material acumulado en las zonas de entrada y salida de la alcantarilla.  4. El material excepto la basura, se eliminará en forma manual siempre que no afecte terrenos de cultivo, viviendas, canales, acequias, etc. La basura se colocará en fundas hasta que el vehículo correspondiente los recoja.  6. Al concluir la limpieza se verificará que la alcantarilla haya recuperado su sección original (sección “área hidráulica”, pendiente).  8. Encauzar la entrada y salida de alcantarillas. |

1. **LIMPIEZA DE PUENTES:** son las estructuras, más importantes de la carretera, que se utilizan para atravesar un río, una depresión del terreno u otra vía de comunicación. Los puentes, por su importancia, son elementos que deben cuidarse permanentemente.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO:**  Esta labor se ejecuta para mantener las alcantarillas, libres de todo tipo de obstáculos que dificulten o impidan el paso del agua. Se trata de limpiar la zona de entrada, el interior y los elementos de entrada y salida de la obra de drenaje.  Todos los materiales recogidos o extraídos deben colocarse en zonas aledañas o transportarse a sitios alejados donde no perjudiquen o queden en posibilidad de volver a interferir el buen funcionamiento del drenaje. |
| **PROCEDIMIENTO:**   1. Colocar señales y elementos de seguridad. 2. Eliminar todo tipo de material extraño, como tierra, basura, piedras o vegetación, que se encuentren en el tablero del puente y en los elementos estructurales. 3. Limpiar las barandas y las veredas. 4. Limpiar los drenajes. 5. Limpiar las juntas. |

1. **PEINADO DE TALUDES:** son superficies inclinadas de un corte, de un terraplén o un muro. Los taludes de acuerdo a su composición geológica pueden ser inestables por lo que es de gran importancia remover los materiales sueltos de la parte alta antes de que se precipiten a la vía y generan problemas de circulación.

|  |
| --- |
| **ACTIVIDAD 7: PEINADO DE TALUDES** |
| **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO:**  Esta actividad consiste en remover toda piedra o roca ubicada en la parte alta del talud, que se encuentre en situación inestable y así evitar la caída de estos elementos hacia las cunetas o calzadas obstaculizando el normal flujo vehicular. |
| **PROCEDIMIENTO:**  1. Se coloca señales y elementos de seguridad.  2. Con la ayuda de barretas se procede a remover las rocas que representen un peligro de desprendimiento.  3. Se elimina las rocas desprendidas en botaderos apropiados a media ladera.  4. Se elimina la maleza  5. En caso rocas de gran dimensión, se procede a fraccionar la piedra en pedazos de menor tamaño. |

1. **MONITOREO DE LA VÍA:** Consiste en cuidar la carretera, se debe realizar informes sobre los hechos que afecten o involucren al mantenimiento de la vía.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO:**  Revisar permanentemente los hechos que puedan suceder y dañar la carretera, como son derrumbes, hundimientos, invasiones de obras no autorizadas, desbordes de canales, incendios, y otros daños graves. |
| **PROCEDIMIENTO:**  1. Se revisa y/o vigila la carretera todos los días, a cualquier hora, especialmente los días de mayor afluencia.  2. Se vigila las posibles construcciones clandestinas que pudieran realizar los habitantes del lugar, así como los desechos que pudieran arrojarse al camino.  3. Se vigila la existencia de derrumbes, desbordes de canales o cualquier otra ocurrencia que esté afectando el tránsito normal del camino.  4. Se registra, en el registro de control, la ocurrencia de los hechos y se informa al supervisor.  5. Se notifica a las personas por escrito, del daño que se está ocasionando en la carretera. |

1. **LIMPIEZA DE SEÑALES DE TRANSITO:** Se colocan en la carretera con el propósito de contribuir a prevenir accidentes, reduciendo los riesgos, mediante informaciones que contienen advertencias, prohibiciones o detalles de la vía o de los lugares por donde pasa.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO:**  Esta actividad comprende las siguientes tareas: la limpieza, mediante la aplicación de un paño húmedo o de un lavado, de las señales, de tal manera que siempre se encuentren en condiciones óptimas para su interpretación y recuperen su reflectividad. |
| **PROCEDIMIENTO:**  1. Inspección periódica semanal de todas las señales a lo largo de la carretera para verificar el estado de las mismas.  2. Limpieza de todos los letreros que estuvieran afectados por pérdida de visibilidad.  3. Limpieza de las señales horizontales (pintura de la vía) de precaución.  4. Ubicar correctamente los letreros que hayan sido agredidos. |

1. **LIMPIEZA DE GUARDAVIAS:** También, se emplean elementos, como las barreras de protección, para disminuir la severidad de los accidentes en caso de presentarse.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO:**  Esta actividad comprende las siguientes tareas: la limpieza, mediante la aplicación de un paño húmedo o de un lavado de los cuerpos de guardavías y las tachas para guardavías, de tal manera que siempre se encuentren en condiciones óptimas. |
| **PROCEDIMIENTO:**  1. Inspección periódica semanal de todos los cuerpos de guardavías a lo largo de la carretera para verificar el estado de las mismas.  2. Limpieza de todos los cuerpos de guardavías y las tachas ubicados en esta estructura. |

1. **ALQUILER DE RETROEXCAVADORA:** Eventualmente se presentan situaciones emergentes que requieren de la presencia de maquinaria, por ejemplo: pequeños derrumbes, taponamiento de encauzamientos y alcantarillas producidos por el temporal invernal, etc.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO:**  Esta actividad consiste en el alquiler de retroexcavadora para realizar limpiezas emergentes de pequeños derrumbes, taponamiento de encauzamientos o alcantarillas producidos por el temporal invernal, esto con el fin de mantener estos elementos y además cunetas, bermas y la plataforma de la vía libres de obstrucciones. |
| **PROCEDIMIENTO:**  1. Alquiler de retroexcavadora.  2. Limpieza emergente de plataforma, cunetas, bermas, encauzamientos y alcantarillas con retroexcavadora. |

1. **ALQUILER DE VOLQUETE:** Eventualmente se presentan situaciones emergentes que requieren de la presencia de maquinaria, por ejemplo: pequeños derrumbes, taponamiento de encauzamientos y alcantarillas producidos por el temporal invernal, etc.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO:**  Esta actividad consiste en el alquiler de volquete para realizar el desalojo del material producto de las limpiezas emergentes de pequeños derrumbes, taponamiento de encauzamientos o alcantarillas producidos por el temporal invernal, esto con el fin de mantener estos elementos y además cunetas, bermas y la plataforma de la vía libres de obstrucciones. |
| **PROCEDIMIENTO:**  1. Alquiler de retroexcavadora y volquete.  2. Limpieza emergente de plataforma, cunetas, bermas, encauzamientos y alcantarillas con maquinaria. |

**4.9.2 Presupuesto referencial**: El presupuesto referencial de las contrataciones a cargo de la entidad contratante es de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 28/100 US Dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 322,696.28), sin incluir el IVA. Los pagos se efectuarán con cargo a las partidas presupuestarias No. 630299001 (Otros servicios Microempresas Peaje Chaquillcay), 630299002 (Otros servicios Microempresa Peaje Nabón) y 630299003 (Otros servicios Microempresa Peaje Girón) que constan en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Departamento Financiero de la Empresa Vial del Azuay, mediante Oficio No. 325 – ING – 2011 de fecha 23 de diciembre de 2011.

|  |  |
| --- | --- |
| **CANTÓN/PARROQUIA** | **PRESUPUESTO** |
| Paute  **A** |  |
| Gualaceo  **B** |  |
| Sigsig  **C** |  |
| Nabón  **D** |  |
| Girón  **E** |  |

**SECCIÓN IV**

**FORMULARIOS**

**EMPRESA VIAL DE LA AZUAY EMVIA EP**

**FERIA INCLUSIVA**

**CÓDIGO DEL PROCESO: FI – EMVIALEP – 001 - 2012**

**FORMULARIO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

Fecha:

Señor

***(Máxima Autoridad)***

***(Nombre de la Entidad)***

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la (máxima autoridad) (nombre de la Entidad) relacionada con la feria inclusiva (establecer código de la feria inclusiva)*,* luego de examinar el pliego respectivo, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal de ....... si es persona jurídica), (procurador común de…, si se trata de asociación*) declara que:

1. El oferente, es elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su reglamento general.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de feria inclusiva y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio.
5. La oferta incluye todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes;
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, (la entidad contratante) le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Conoce las condiciones del suministro y ha estudiado las especificaciones técnicas y demás de este pliego, inclusive sus alcances (detallar los alcances en caso de haberlos), como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento de características y especificaciones del (bien a suministrar o servicio a prestar).
9. Entiende que las cantidades indicadas en el formulario de oferta (formulario No…) son fijas y no podrán variar por ningún concepto.
10. Conoce y acepta que (la entidad contratante) se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado si conviniere a los intereses nacionales e institucionales. En ningún caso, los participantes tendrán derecho a reparación o indemnización alguna en caso de declaratoria de procedimiento desierto o de cancelación de procedimiento
11. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su reglamento general, las resoluciones del INCOP y el pliego respectivo, en caso de ser adjudicatario.
12. Se responsabiliza de la veracidad, exactitud de la información y de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, considerando que esta contratación se enmarca en el principio de la buena fe; sin perjuicio de lo cual autoriza a (entidad contratante), a obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del oferente.
13. Bajo juramento, no estar incurso en las inhabilidades generales y especiales e incapacidades para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP, y 110 y 111 de su Reglamento General.
14. En caso de que se le adjudique el contrato, se obliga a:
    1. Firmar el contrato dentro del término establecido en el pliego. Como requisito indispensable, antes de la suscripción del contrato, presentará la garantía de fiel cumplimiento a la que se refieren las condiciones del contrato, por el cinco por ciento (5%) del monto total del mismo (si esta garantía aplica en función de lo previsto en el numeral 3.6 de las Condiciones Generales del pliego respectivos), y la garantía del anticipo (de ser el caso), recibido por el 100% de su valor, así como la garantía técnica correspondiente (para el de caso de bienes);
    2. Suscribir el contrato dentro del término señalado en el pliego;
    3. A entregar el (bien o proveer el servicio) de conformidad con el pliego y documentos del contrato.

Atentamente:

**-------------------------------------------------------**

*FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)*

Nombres y Apellidos

RUC

**Fecha**

**EMPRESA VIAL DE LA AZUAY EMVIA EP**

**FERIA INCLUSIVA**

CÓDIGO DEL PROCESO: FI – EMVIALEP – 001 - 2012

# FORMULARIO No. 2

**DATOS GENERALES DEL OFERENTE**

NOMBRE DEL OFERENTE: (*determinar si es persona natural, jurídica, asociación o compromiso de asociación; se identificará a los miembros, se determinará al representante legal o procurador común, de ser el caso*).

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA:

Ciudad:

Calle:

Teléfono(s):

Correo electrónico:

CÉDULA DE CIUDADANÍA (PASAPORTE)

R.U.C:

BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE:

**------------------------------------------------------------------------------------**

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O

PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha

**EMPRESA VIAL DE LA AZUAY EMVIA EP**

**FERIA INCLUSIVA**

CÓDIGO DEL PROCESO: FI – EMVIALEP – 001 - 2012

FORMULARIO No. 3

### DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional)

**NOMBRE DEL OFERENTE: ………………………………………………………..**

CÓDIGO DEL PROCESO: FI – EMVIALEP – 001 - 2012

*El oferente deberá, en este formulario, detallar los bienes / servicios ofertados, a través de una tabla que identifique sus especificaciones y componentes, en función del requerimiento de la entidad contratante. La oferta técnica podrá presentarse por todos o por algunos de los ítems a contratarse, pero respecto de cada uno se identificarán sus especificaciones y componentes.*

LUGAR Y FECHA

**-------------------------------------------------------**

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Nombres y Apellidos

RUC

**Fecha**

**EMPRESA VIAL DE LA AZUAY EMVIA EP**

**FERIA INCLUSIVA**

CÓDIGO DEL PROCESO: FI – EMVIALEP – 001 - 2012

FORMULARIO No. 4

### TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)

Se deberá detallar el monto de la oferta, expresando los valores para cada componente y actividad, al mayor nivel de detalle posible (en el caso de que la contratación se haya establecido por precios unitarios).

El oferente deberá adherirse al presupuesto referencial

--------------------------------------------------------------------------------------

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O

PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha

**EMPRESA VIAL DE LA AZUAY EMVIA EP**

**FERIA INCLUSIVA**

CÓDIGO DEL PROCESO: FI – EMVIALEP – 001 - 2012

**FORMULARIO No. 5**

**GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE (formato sugerido)**

Se indicará (si fuere del caso) el alcance del soporte técnico que el oferente brindará a la entidad contratante, incluida la capacitación.

El que suscribe, en atención a la convocatoria (nombre del evento, código), efectuada por EMPRESA VIAL DE LA AZUAY EMVIA EP, luego de examinar el pliego, presento esta oferta y declaro que:

1. Todos los bienes provistos son nuevos de fábrica, completos, listos.

2. En consecuencia, en mi calidad de proveedor de los bienes adquiridos, doy fe de que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas que constan en la ficha técnica correspondiente.

3. Con el fin de precautelar mi buen nombre y participar en nuevos procesos de contratación, garantizo la calidad de los bienes de la siguiente manera:

a) Si la Entidad Contratante solicitare el cambio de piezas o partes de los bienes objeto del contrato, consideradas defectuosas, éstas serán reemplazadas por otras nuevas de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Institución.

b) Si la Entidad Contratante solicitare el cambio total del bien debido a un daño o defecto que impida que el bien funcione normalmente, tal bien o bienes serán cambiados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para la Entidad Contratante*.*

4. Limitación de la Garantía Técnica. Esta garantía no cubre los siguientes casos:

* Si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Institución.
* Si el daño fuere causa de fuerza mayor o caso fortuito.

5. Plazo: El plazo para esta garantía es de: (plazo requerido por la Entidad Contratante, que constará en el contrato).

6. En caso de no cumplir de manera satisfactoria las obligaciones derivadas de esta garantía, acepto que se dé por terminado mi contrato o que se me excluya de participar en nuevos procesos de contratación, sea directa o indirectamente.

-------------------------------------------------------------------------------

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O

PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha

**EMPRESA VIAL DE LA AZUAY EMVIA EP**

**FERIA INCLUSIVA**

CÓDIGO DEL PROCESO: FI – EMVIALEP – 001 - 2012

**FORMULARIO N° 6 (para el caso de adquisición de bienes, al momento de la entrega de éstos)**

**ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN**

En la ciudad de (nombre), en el Cantón (nombre), el …………del mes de ………………., del …….., los suscritos señores:

(Nombre del funcionario que recibe), en representación de la (EMPRESA VIAL DE LA AZUAY EMVIA EP) según el documento habilitante adjunto, y (Nombre representante de la Empresa Proveedora), en representación de (Nombre del proveedor) según el documento habilitante adjunto.

Suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ord.** | **Cant.** | **Bien** | **Características técnicas** | **Precio total** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Se deja constancia que los bienes cumplen con las características técnicas señaladas en el pliego elaborado para el procedimiento de Feria Inclusiva, y que se recibe la garantía técnica correspondiente (si ésta ha sido prevista por la entidad contratante).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| (Entidad Contratante) |  | (Empresa Proveedora) |
|  |  |  |
| FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O  PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)  Nombres y Apellidos  RUC  Fecha |  | (Nombre del representante) |

**EMPRESA VIAL DE LA AZUAY EMVIA EP**

**FERIA INCLUSIVA**

CÓDIGO DEL PROCESO: FI – EMVIALEP – 001 - 2012

**FORMULARIO No. 7**

**NOMBRE DEL OFERENTE: …………………………………………………………...**

1. **FORMULARIO PARA IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S)**

**O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S) DE LA PERSONA JURÍDICA**

**OFERENTE (en el caso de que ésta no cotice sus acciones**

**y participaciones en bolsas de valores nacionales o extranjeras).**

**(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la Oferta Técnica)**

**NOMBRE DEL OFERENTE: …………………………………………………………...**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:……………………………………………………**

**CÓDIGO DEL PROCESO: ………………………………………………………………**

(Fecha)

Señor

(Máxima Autoridad

ENTIDAD CONTRATANTE)

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de la (compañía ………..) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1.- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente proceso de contratación;

2.- Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

3.- Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNCP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

4.- Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descalifique a mi representada inmediatamente.

5.- Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo.

Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: (Indicar el tipo de personería jurídica si es el caso)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S)  MAYORITARIO(S) | NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA | DOMICILIO  FISCAL |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S) | NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA | DOMICILIO  FISCAL |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Atentamente,

**--------------------------------------------------------------------------------------**

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O

PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha

**2. DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE CUYAS ACCIONES SE NEGOCIAN EN BOLSAS DE VALORES NACIONALES O EXTRANJERAS**

***(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la oferta técnica. Este formulario no aplica para personas naturales)*)**

NOMBRE DEL OFERENTE: ..........................................................................

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ............................................................

CÓDIGO DEL PROCESO: ….......……………………….............................

(Fecha)

Señor

(Máxima autoridad)

(EMPRESA VIAL DE LA AZUAY EMVIA EP)

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de *(razón social)* declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que mi representada está registrada en la *(BOLSA DE VALORES NACIONAL O EXTRANJERA)*, desde *(fecha de registro)* hasta la actualidad, y en tal virtud sus (acciones) se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores:

1. . Garantizo la veracidad y exactitud de la información proporcionada en esta declaración, y autorizo a la entidad contratante, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a cualquier órgano de control competente, a efectuar las investigaciones pertinentes para comprobar tal información.
2. , Además, acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

b. Descalifique a mi representada como oferente; o,

c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

Atentamente,

……………………………………

FIRMA DEL REPRESENTENTA LEGAL

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha